

Informe del Evento Paralelo 22: Aplicación de las Directrices Voluntarias del Comité Mundial de Seguridad Alimentaria (CSA) sobre los Sistemas Alimentarios y la Nutrición a través de los sistemas de Etiquetado Frontal

Introducción. El evento paralelo llevado a cabo el pasado 12 de octubre de 2022 en formato webinar virtual permitió un profundo diálogo entre representantes del sector público y de los gobiernos, en el que se compartieron evidencias y buenas prácticas de distintos países sobre el etiquetado frontal de alimentos.

El evento se desarrolló en el contexto de las directrices voluntarias del CSA sobre sistemas alimentarios y nutrición, contó con la participación de más de 190 espectadores únicos y fue organizado por Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Frente Parlamentario contra el Hambre (FPH), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Healthy Caribbean Coalition (HCC), Consumers International, el Observatorio del Derecho a la Alimentación (ODA) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS). Se contó con traducción simultánea al inglés.

El evento inició con las palabras de bienvenida de Daniela Godoy, Oficial Principal de Políticas de Seguridad Alimentaria y Nutrición de FAO para América Latina y Caribe y los saludos introductorios de Mario Lubetkin, Representante Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, así también, otros importantes representantes de la región, como la Ministra de Salud de Colombia, Diana Corcho, el Subsecretario de Promoción y Prevención de la Salud de México, Hugo López Gatell y representantes del Frente Parlamentario contra el Hambre y de la sociedad civil. Luego se dio paso al panel de evidencia y alineación con las directrices voluntarias del CSA sobre sistemas alimentarios y nutrición el cual fue moderado por Israel Ríos, Oficial de Nutrición de FAO para América Latina y el Caribe.

De esta manera, se destacó el rol de las directrices voluntarias del CSA sobre sistemas alimentarios y nutrición (3.1.1 y 3.1.2) para promover la coherencia entre las políticas, así como también facilitar la coordinación y acción multisectorial y multinivel para su implementación. Así, el etiquetado frontal de alimentos es una de estas políticas que requiere está acción integral desde varios frentes: la academia, los organismos internacionales, la sociedad civil y los consumidores.

Mensajes clave derivados del evento

Mensajes de los gobiernos

- Actualmente está en proceso la reglamentación de la Ley de la República de Colombia sobre etiquetado, que incluye elementos como las advertencias octagonales que señalan claramente el exceso de grasas saturadas y otros nutrientes asociados a enfermedades crónicas no transmisibles, una tabla nutricional que abarque al menos el 25% de la cara del producto donde se ubique la etiqueta, y la posibilidad de un etiquetado positivo que indique alimentos bajos en sodio, grasas, azúcares, etc. - *Diana Carolina Corcho Mejía, Ministra de Salud de Colombia*.
- En México, se viene implementando el etiquetado de emergencia hace dos años. Esto se hizo mediante tres instrumentos: una reforma a la Ley General de la Salud para mandatar el uso de etiquetados de advertencia explícitos, un cambio en la Norma Oficial Mexicana que sustenta los elementos técnicos de la política, y sendas modificaciones de los reglamentos de control sanitario de la publicidad, insumos y servicios. Adicionalmente, se está trabajando en otros elementos legislativos a través de reformas a la Ley General de Educación y a la Ley General de Alimentación, para lograr ambientes alimentarios saludables y que protejan el interés superior de las infancias - *Hugo López Gatell, Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud de México*.

Mensajes de los parlamentarios

- El etiquetado frontal de alimentos, a través de sus sellos de advertencia nutricional, brinda una comprensión inmediata sobre los excesos de nutrientes críticos contenidos en el envasado dando al comprador un entendimiento claro y preciso sobre su consumo. En ese sentido, el Frente Parlamentario Contra el Hambre de América Latina y el Caribe tiene el compromiso constante de promover este tipo de legislaciones en los países que hacen parte de la red, tal como en Argentina, Chile, México y Perú - - Diputado Jairo Flores, Coordinador Regional del FPH-ALC.
- Asimismo, el Diputado destacó el rol de las Directrices Voluntarias del CSA sobre sistemas alimentarios y nutrición - en particular la 3.1, sobre gobernanza, y la 3.5, sobre educación e información - las cuales son un marco de referencia para la implementación del etiquetado frontal en la región, otorgando orientación respecto de las políticas, inversiones responsables y mecanismos institucionales adecuados que se requieren para abordar las principales causas de la malnutrición en todas sus formas desde una perspectiva basada en los sistemas alimentarios.

Mensajes de la academia

- Hay extensa evidencia de que el etiquetado frontal, como el de advertencias nutricionales (tipo octágonos negros) implementado en Chile, ha sido exitoso en disminuir la compra de bebibles y alimentos que llevan sellos que indican alto contenido de grasas saturadas, calorías, sodio y azúcares. Esto, sin generar impactos económicos negativos en términos de producción, ventas, empleo ni sueldos - *Camila Corvalán, académica del Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos, Universidad de Chile*.
- Durante la pandemia del COVID-19, quedó clara la importancia del vínculo entre la ciencia, el mundo académico y los tomadores de decisiones. En este sentido, los académicos han aportado con evidencia científica sobre las consecuencias perjudiciales del consumo de productos de pobre calidad nutricional, y cómo el hablar de etiquetado frontal es hablar de garantizar una alimentación adecuada e informada. Desde las universidades, se debe seguir generando esta evidencia libre de conflicto sobre los procesos de regulación y las políticas enfocadas en derechos humanos y de salud pública. Avanzar en esta materia también requiere de aprobar leyes sobre entornos alimentarios saludables y subvencionar el acceso a alimentos saludables para quienes enfrentan inseguridad alimentaria y pobreza - *Alejandra Girona - académica de los Observatorios para el Derecho a la Alimentación en ALC*.

Mensajes de los organismos internacionales

- Las directrices voluntarias son un instrumento intergubernamental de relevancia, aprobado por los países miembros que buscan brindar recomendaciones de política en distintas materias: gobernanza, sostenibilidad, seguridad alimentaria, educación nutricional e información centrada en las personas y equidad de género. Ello con la finalidad de alcanzar dietas saludables con un enfoque de sistemas agroalimentarios. Una de las directrices sobre sistemas alimentarios y nutrición (la 3.5.1) recomienda a los gobiernos que promuevan el uso de sistemas de etiquetado frontal de alimentos, basados en evidencia, para permitir que los consumidores identifiquen correctamente la cantidad de nutrientes críticos en los productos y así apoyar y promover el consumo de dietas saludables. En este contexto, América Latina y el Caribe, cuenta con diez países que han aprobado leyes o regulaciones de etiquetado frontal. Seis han sido implementadas (Argentina, Chile, Uruguay, México, Perú y Ecuador) y cuatro están en este proceso implementación (Brasil, Bolivia, Colombia y Venezuela) - *Daniela Godoy, FAO*.

- La FAO, junto a la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud y Unicef, hemos elaborado una [publicación](#) sobre estos sistemas de etiquetado y su evidencia. Esta última muestra que el etiquetado frontal en la región ha tenido resultados e impactos positivos con relación a su entendimiento, conocimiento, valoración, uso, reformulación y disminución de la intención de compra de productos con nutrientes críticos, sin afectar la economía y los salarios del sector productivo alimentario.
- La Organización Panamericana de la Salud, junto con otras instituciones, realizó un análisis a través de ensayos randomizados controlados con la participación de más de 5 mil personas de Jamaica, Costa Rica, El Salvador y Panamá (<https://www.paho.org/es/eventos/superioridad-sellos-octagonales-advertencia-centroamerica-caribe>). En estos ensayos, se comprueba que los consumidores expuestos a las advertencias octogonales tuvieron mayor probabilidad de identificar y comprar la opción de productos menos nociva para la salud con mayor frecuencia. Con esto, se identifica que los sellos de advertencia nutricional (octágonos negros) son sencillos, relevantes, rápidos y útiles en cambiar las decisiones de compra - *Fabio da Silva Gomes, Asesor Regional en Nutrición de la Organización Panamericana de la Salud.*
- A partir de la Convención sobre los Derechos del Niño, se recomienda incorporar el enfoque de derechos de NNA en el diseño e implementación de políticas de alimentación como lo es el etiquetado frontal, ubicando a la niñez y la adolescencia en el centro de las discusiones y toma de decisiones para buscar su interés superior. Los sellos de advertencia nutricional (octágonos negros) pueden usarse para definir los lineamientos del marketing digital de alimentos y bebidas no saludables, como también para el marco regulatorio de entornos escolares. Este etiquetado claro y de fácil comprensión funciona además como una herramienta de equidad y acceso universal a la información de los consumidores, así como también de protección del derecho a la salud y alimentación nutritiva de NNA - *Maaike Arts, Asesora Regional de Sobrevivir y Prosperar, UNICEF.*

Mensajes de la sociedad civil

- A nivel de la sub-región del Caribe, todavía no se ha aprobado un estándar regional para el etiquetado frontal de advertencia. Ha sido un largo camino iniciado en 2017, con tensiones entre la sociedad civil, el sector de salud pública y la industria. Las capacidades limitadas de la región han requerido de asociaciones y coaliciones de salud pública que velan por la transparencia, procesos de toma de decisiones y fortalecimiento de la gobernanza. Es imperante reequilibrar las dinámicas de poder, buscar nuevas herramientas para asistir a los Estados miembros y proteger los espacios de elaboración de políticas, mientras se aprovecha el apoyo de coaliciones como FAO, PAHO y UNICEF para educar, empoderar y monitorear el proceso - *Maisha Hutton, Directora Ejecutiva de Healthy Caribbean Coalition.*

Conclusión. Según lo expuesto, se considera que el evento paralelo cumplió satisfactoriamente con su objetivo de “compartir la evidencia y buenas prácticas de varios países y actores clave de ALC en la aplicación del etiquetado frontal de alimentos, en el contexto de las directrices voluntarias del CSA sobre sistemas alimentarios y nutrición”. Por ende, como próximos pasos para mantener viva la discusión sobre etiquetado frontal de alimentos a nivel global, regional y local, la FAO prevé la realización de actividades comunicacionales de difusión de la [publicación](#) sobre esta temática; como también, su traducción al inglés. Todo esto con la finalidad de apoyar a los Estados miembros y otros grupos de interés con evidencia sobre la implementación y evaluación de políticas de esta índole.